EL SUSCRITO SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1144029623, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"; tal como consta en el “Tiempo total de experiencia” de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**	
	AÑOS	**MESES**
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	11
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	13	8

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de febrero del año 2023

(ORIGINAL FIRMADO)

WALTER CAMILO MURCIA LOZANP
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó: Alexandra Galeano Vélez – Abogada contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.